



SAN LUIS, 9 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-16255/2025 por el cual se solicita la cobertura de vacancia por compulsa abierta al Departamento de Comunicación, para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 7 "Estrategias de Producción", Departamento de Comunicación, solicita la cobertura del cargo, vacante por licencia de la Licenciada Gisela ORTIZ, con temas relativos a "Tecnología de la Comunicación", de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión a "Comunicación Multimedial", para la Licenciatura en Periodismo, conforme a lo estipulado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023.

Que se adjunta el Acta de la reunión de Área, de fecha 16 de abril de 2025 y el aval del Departamento.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Resolución N° 451/2025 (RCD04-451/2025), resuelve designar a Franco Leandro AGUIAR SORMANI en el cargo de referencia.

Que la efectiva prestación de servicios de Franco Leandro AGUIAR SORMANI fue a partir del 1 de febrero de 2026, mediante Resolución Consejo Directivo N° 12/2026 (RCD04-12/2026).

Que con fecha 28 de febrero de 2026, el Licenciado Franco Leandro AGUIAR SORMANI presenta la renuncia al cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente, debido que ha concursado y resultado ganador en UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Interino, con temas relativos a "Semiótica I", de la Licenciatura en Comunicación Social, con funciones en el Área N° 3 "Lenguajes y Discursos", del Departamento de Comunicación y en consecuencia, desde Secretaría General de la Facultad de Ciencias Humanas se



indica designar a quien resultara segunda en Orden de Mérito, Licenciada Irma Tatiana ESCUDERO.

Que la Secretaria General indica dictar el acto administrativo a partir del 1 de abril de 2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios a la Licenciada Irma Tatiana ESCUDERO, DU 41721520, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente, con temas relativos a “Tecnología de la Comunicación”, de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión a “Comunicación Multimedial”, para la Licenciatura en Periodismo, con funciones en el Área N° 7 “Estrategias de Producción”, Departamento de Comunicación, a partir del 1 de abril de 2026 hasta el reintegro de la titular del cargo, Licenciada Gisela ORTIZ y no más allá del 31 de marzo de 2027, según la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023 y los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2- DOCENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-2- NO PERMANENTE

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicedecana- Lic. PASQUALINI, Valeria (a cargo RD04-314/2026) Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/04/2026 13:27:18
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/04/2026 14:26:34
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/05/2026 11:47:52
Razon: Autorizado por Valeria Pasqualini